



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAIXABANK,
S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA MARÍA
VERÓNICA FISAS VERGÉS COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE**

Consejo de Administración – 20 de febrero de 2020

I. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, “**CaixaBank**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, que exige la formulación de un informe justificativo del Consejo en el que valore la competencia, experiencia y méritos de las personas cuya reelección o nombramiento se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 2 de abril de 2020, en primera convocatoria, y para el siguiente día 3 en segunda convocatoria, bajo el punto 6º del orden del día.

De acuerdo con el apartado 1º del punto 6º del orden del día se propone asimismo fijar el número de consejeros de CaixaBank en 15.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, se somete a la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos, la reelección de doña María Verónica Fisas Vergés como miembro del Consejo de Administración, adscrita a la categoría de consejera independiente, por el periodo de cuatro años.

Adicionalmente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información sobre la identidad, currículum y categoría de la Sra. Fisas y será publicado, junto con el informe anexo de la Comisión de Nombramientos, en la página web de la Sociedad como parte de la documentación relativa a la Junta General.

Por último, de conformidad con el artículo 540.4.c) de la Ley de Sociedades de Capital se informa que en la propuesta de reelección que se eleva a aprobación de la Junta General se han tenido presentes y se han valorado los objetivos de diversidad establecidos en la *Política de Selección, Diversidad y Evaluación de la Idoneidad de Consejeros y de los Miembros de la Alta Dirección y Otros Titulares de Funciones Clave de CaixaBank y su Grupo*, ponderando especialmente el objetivo de favorecer en la composición colectiva del Consejo la diversidad de género, conocimientos, formación y experiencia profesional, edad y origen geográfico, evitando la discriminación por cualquier motivo.

Especialmente, en la propuesta de reelección se ha tenido en cuenta el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. En concreto, la propuesta de reelección que se eleva a la Junta General junto con la propuesta de fijar el número de miembros del Consejo de Administración en quince determinan que el porcentaje de consejeras se sitúe en el 40% del Consejo de Administración.

II. REELECCIÓN DE DOÑA VERÓNICA FISAS VERGÉS (PUNTO 6. 2º DEL ORDEN DEL DÍA)

Perfil profesional y biográfico

María Verónica Fisas Vergés, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016.

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a la empresa, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos.

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009, Verónica Fisas recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva.

Ese mismo año pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, siendo nombrada en 2019 presidenta de la asociación así como también presidenta de la Fundación Stanpa.

En 2014, recibe el premio IWEC (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional. Igualmente, en noviembre de 2017, la revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del año".

Categoría de consejera

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de CaixaBank, doña María Verónica Fisas Vergés tiene la consideración de consejera independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que doña María Verónica Fisas Vergés reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014: honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración suscribe la propuesta de la Comisión de Nombramientos y considera que doña María Verónica Fisas Vergés posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejera. En particular, se destaca su experiencia en un grupo empresarial con proyección internacional, con un elevado número de personas a su cargo, así como su independencia, objetividad y capacidad de innovación y la visión pluridisciplinar que aporta al Consejo de Administración. Igualmente se ha tenido en cuenta el desempeño positivo de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde su nombramiento el 25 de febrero de 2016, especialmente su participación y desempeño como vocal de la comisión ejecutiva desde el 27 de julio de 2017 y de la comisión de retribuciones desde el 5 de abril de 2019.

Propuesta

Reelegir a doña María Verónica Fisas Vergés como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejera independiente, por el periodo de 4 años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos.

Valencia, 20 de febrero de 2020

Anexo 1

Propuesta de reelección de doña María Verónica Fisas Vergés como consejera independiente de CaixaBank, S.A. que presenta la Comisión de Nombramientos de CaixaBank, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la Comisión de Nombramientos elabora la presente propuesta de reelección de doña María Verónica Fisas Vergés como miembro del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, “CaixaBank” o la “Sociedad”), con la consideración de consejera independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de CaixaBank, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

En concreto, la Comisión valora muy positivamente el desempeño por la Sra. Fisas de sus funciones como consejera desde su nombramiento el 25 de febrero de 2016, especialmente su participación y desempeño como vocal de la comisión ejecutiva desde el 27 de julio de 2017 y de la comisión de retribuciones desde el 5 de abril de 2019.

En el marco de esta valoración, y de acuerdo con lo previsto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la “Ley 10/2014”), en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el *Protocolo de procedimientos de evaluación de la idoneidad y nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección y otros titulares de funciones clave en CaixaBank*, la Comisión de Nombramientos ha realizado asimismo una valoración de la idoneidad de doña María Verónica Fisas Vergés para ocupar el cargo de consejera.

Formación y experiencia profesional

María Verónica Fisas Vergés, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016.

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrona de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a la empresa, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos.

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009, Verónica Fisas recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva.

Ese mismo año pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, siendo nombrada en 2019 presidenta de la asociación así como también presidenta de la Fundación Stanpa.

En 2014, recibe el premio IWEC (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional. Igualmente, en noviembre de 2017, la revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del año".

Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos ha valorado el contenido y la vigencia del Cuestionario de Honorabilidad y Buen Gobierno de CaixaBank cumplimentado por la Sra. Fisas el 8 de septiembre de 2015 y el 12 de diciembre de 2017.

A través de este Cuestionario se recaba información en relación con los tres ámbitos que se tienen en cuenta para valorar la idoneidad de los consejeros, esto es, la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos ha tenido también en cuenta el Informe de Evaluación de Idoneidad emitido por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 15 de septiembre de 2015, con carácter previo a su nombramiento por cooptación como consejera así como el Informe de Evaluación confirmando la idoneidad de la Sra. Fisas para continuar ocupando el cargo de consejera, emitido por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 10 de marzo de 2016, con ocasión del sometimiento a la Junta General de Accionistas de ese año de la ratificación del nombramiento por cooptación de la Sra. Fisas y su nombramiento por la Junta General de Accionistas como miembro del Consejo. Igualmente, se han tenido en cuenta los Informes de Evaluación Continua emitidos por la Comisión de Nombramientos en sesiones celebradas el 14 de diciembre de 2016, el 19 de diciembre de 2017, el 19 de diciembre de 2018 y el 18 de diciembre de 2019 en los que se concluyó que la Sra. Fisas reunía las condiciones de idoneidad necesarias para continuar siendo miembro del Consejo de Administración de CaixaBank.

La conclusión es que doña María Verónica Fisas Vergés reunía y continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de CaixaBank al cumplir los requerimientos legales previstos en la legislación nacional aplicable y los criterios fijados por la *Guía de la Autoridad Bancaria Europea sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12)* de 26 de septiembre de 2017.

Igualmente, la reelección de la Sra. Fisas está en línea con los objetivos de diversidad de género establecidos, en particular, con el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración. En concreto, tras la celebración de la Junta General, el porcentaje de consejeras representará el 40% del Consejo de Administración.

Por otra parte, la Sra. Fisas cumple con el límite máximo de cargos establecidos en el artículo 26 de la Ley 10/2014, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y afirma que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de CaixaBank.

Categoría de consejera

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de CaixaBank, esta Comisión considera que, en atención a las condiciones personales y profesionales de doña María Verónica Fisas Vergés que le permiten desempeñar sus funciones sin verse

condicionada por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, y de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría a la que debe ser adscrita la Sra. Fisas es la de consejera independiente.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de CaixaBank, la Comisión de Nombramientos realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

Reelegir a doña María Verónica Fisas Vergés como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejera independiente, por el periodo de 4 años.

Barcelona, 29 de enero de 2020